



BASES DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE ARTESANÍA URBANA

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se enmarca en el Proyecto “Promoción y fomento de la artesanía urbana como expresión contemporánea con identidad cultural”, que forma parte del Plan de apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El proyecto, ejecutado directamente por Fundación Artesanías de Chile, tiene por objetivo generar oportunidades de mejoramiento económico para artesanas y artesanos urbanos, por medio de la compra a un precio justo y comercialización de sus piezas.

El mecanismo para lograr lo anterior es esta convocatoria, que seleccionará artesanos/as para formar parte de la Red de compras de la Fundación Artesanías de Chile, bajo la modalidad de Ventanilla Abierta.

1. Ser seleccionado en esta convocatoria implica:

Generar un primer vínculo artesano(a)-Fundación Artesanías de Chile.

Difusión y promoción como artesanos/as contemporáneos junto con sus piezas, mediante las plataformas de la Fundación, en el contexto de los resultados de esta convocatoria.

Las piezas seleccionadas serán puestas a la venta en la tienda on-line de la Fundación (en un espacio específico de artesanía urbana referida a esta convocatoria).

2. Sobre la Red de Artesanos de la Fundación

La Red de artesanos de la Fundación comenzó el año 2002 con 50 artesanos, hoy este número asciende a 2300 y continúa creciendo.



Mediante el programa Comercial se generan oportunidades y plataformas para el desarrollo económico de los artesanos y artesanas, equilibrando variables culturales y sociales.

Compramos a los/as artesanos/as bajo los principios de Comercio Justo y estamos acreditados por la WFTO. Contamos con seis tiendas físicas, ventas On-Line, venta a empresas y eventos.

II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden postular personas naturales de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, mayor de 18 años, artesanas y artesanos urbanos, que estén inscritos en el Registro Nacional de Artesanías “ChileArtesanía” (chileartesanía.cultura.gob.cl) y que no formen parte de la Red de la Fundación a la fecha de la presente convocatoria.

También podrán postular organizaciones o agrupaciones de artesanos/as, que estén formalizadas, legalmente constituidas y no formen parte de la Red de la Fundación. Estas no necesariamente deben formar parte del Registro Nacional de Artesanías “ChileArtesanía”.

¿Qué se postula?

La postulación será de los objetos, por lo que puede que algunas piezas del mismo artesano/a u organización califiquen y otras no.

Para esta convocatoria, según los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se entenderá por artesanía urbana “una práctica creativa y productiva mediante la cual se crean objetos artesanales que integran técnicas tanto tradicionales como no tradicionales. La artesanía urbana es una interpretación cultural que representa un equilibrio entre tradición y modernidad, entre oficio y tecnología, incorporando la dinámica propia de las ciudades y el permanente contacto con nuevos materiales”.



III. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Se realizará bajo la modalidad denominada “Ventanilla Abierta”, por lo que la convocatoria estará abierta en forma permanente para que puedas postular desde la fecha de la publicación de las presentes bases en los sitios web www.artesantiasdechile.cl y <https://chileartesaniaministerio.cultura.gob.cl/> ; hasta que se agoten los recursos asignados a la respectiva modalidad teniendo como plazo máximo de postulación las 17:00 horas de Santiago de Chile del día 31 de mayo 2021.

Las siguientes son las etapas:

Postulación: Ventanilla abierta del 21 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021.

Evaluaciones: 3 evaluaciones:

- Mes de febrero
- Mes de abril
- Mes de junio

IV. DE LAS POSTULACIONES

1. Cuándo y dónde postular

Las postulaciones se realizarán en modalidad Ventanilla Abierta del 21 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021.

La presente convocatoria estará abierta desde la publicación de las bases en los sitios web www.artesantiasdechile.cl, y <https://chileartesaniaministerio.cultura.gob.cl/> ; teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del día 31 de mayo 2021.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.

2. Antecedentes de postulación

Para postular deberán adjuntar los antecedentes que se describen a continuación.

- a. Formulario de postulación en línea completo



Especificaciones Fotografías:

Se solicitará registro fotográfico de su proceso productivo y de sus piezas artesanales.

- Proceso Productivo: 2 (dos) fotografías de los principales pasos del proceso productivo.
- Piezas artesanales: Se requieren sólo 2 (dos) fotografías de cada producto que postula, una fotografía del producto completo y una de detalle.

Los artesanos/as individuales podrán presentar a esta convocatoria, como máximo, 3 (tres) piezas artesanales. Mientras que las organizaciones o agrupaciones podrán postular entre 5 a 8 piezas.

Las fotografías deben ser claramente visibles, con un buen enfoque, ya que son un medio de respaldo y comunicación importante para su postulación. Para lograr esto, se incluye un instructivo de toma fotográfica.

Las fotografías se deberán insertar en el mismo formulario.

3. Forma de postular

La postulación será realizada solo de manera digital, completando el formulario único en línea.

No se aceptará otra modalidad de entrega.

Consideraciones de formato:

Deberán adjuntar las fotografías directamente en el formulario en línea, en formato JPG o PDF.

La postulación se entenderá completada con el envío del formulario. Una vez que recibamos la postulación enviaremos un correo electrónico, confirmando su recepción. Dicha recepción no constituye admisibilidad.

Consideraciones para la elección de piezas:

- Representativas de su trabajo
- Con alto potencial de replicabilidad.
- Idealmente piezas que tengan resuelto el embalaje correcto para su envío seguro.



4. Compromiso al postular

Al presentar el formulario de postulación, el postulante declara que:

En cada una de las etapas de fabricación de la obra, no se vulnera ninguna ley laboral.

Toda la información que se brinda en el formulario de presentación es correcta y verídica.

En caso de ser requerido, para realizar una revisión más acuciosa, se compromete a realizar y pagar el envío de muestra de sus piezas artesanales,

Se compromete a tener total disposición para apoyar las acciones requeridas para lograr la venta de sus productos, tales como: generación de reseñas, asesoría técnica para mejoras puntuales, entrevistas, entre otras.

Autoriza que, información asociada a las piezas, el oficio y el cultor podrán ser presentadas en la plataforma www.artesantiasdechile.cl, así como en las plataformas de difusión que la Fundación o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio estimen convenientes.



V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Comité de admisibilidad y selección

Para efectos de la presente convocatoria se constituirá un comité evaluador el cual estará integrado por al menos 3 (tres) especialistas, cuya designación estará a cargo de la Fundación Artesanías de Chile y el Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Admisibilidad

Se va a corroborar que las postulaciones cumplan lo detallado en el punto II y IV de las presentes bases. Es decir, cumplan las características de personas u organizaciones que pueden participar; y que además, presenten una completa postulación incorporando todos los antecedentes requeridos; así como su postulación en tiempo y forma, según lo estipulado en bases.

El comité examinará los siguientes criterios mínimos de admisibilidad:

- Entrega de la postulación en las fechas indicadas.
- Entregar la postulación con todos los antecedentes solicitados, a saber: Formulario de postulación completo con las fotografías solicitadas.
- El postulante individual se encuentra registrado en ChileArtesanía al momento de la evaluación.
- El postulante u organización no forma parte de la Red de Compras de Fundación Artesanías de Chile a la fecha.

En caso de que la inscripción cumpla con los requisitos, se declarará admisible, y se procederá a la evaluación de antecedentes. Por el contrario, si no cumple con los requisitos, la postulación será declarada como inadmisibile y no podrá continuar el proceso de evaluación.

3. Evaluación y Selección

En las sesiones de evaluación y selección, el comité antes mencionado realizará reuniones que requieren un quórum de mayoría absoluta de los miembros del comité para sesionar, y de simple mayoría para adoptar acuerdos.

El comité evaluará las piezas postuladas admisibles según los criterios:

Calidad: Contiene dominio de la técnica y proceso productivo, que esté correctamente elaborado.

Comercializable: demuestra una relación equilibrada entre precio y calidad y sostenibilidad de la producción, replicabilidad, empaque, la propuesta de series, stock.

Aporte Creativo: se refiere a la representatividad que puede tener el objeto y su relación con el contexto, desde lo urbano puede plantearse con algo innovador, sustentable, auténtico, etc.

Para realizar la evaluación de antecedentes, se aplicará una rúbrica de evaluación de acuerdo a criterios definidos.

El comité podrá solicitar las piezas físicas a los artesanos en caso de requerir mayor detalle de las piezas que no sea entregada por las fotografías, lo que se comunicará con un mínimo de 3 (tres) semanas de anticipación.

Al finalizar cada sesión, se levantará un acta que incluirá la individualización de las postulaciones seleccionadas, seleccionadas con observaciones y no seleccionadas. Las decisiones adoptadas deberán contener los fundamentos para cada criterio respecto a los seleccionados y no seleccionados.

Ésta tendrá validez con la firma de todos(as) los(as) asistentes a la respectiva sesión. Las decisiones del comité serán inapelables.



VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en los sitios web www.artesantiasdechile.cl, y <https://chileartesaniaministeriocultura.gob.cl/> ; conforme vaya avanzando el proceso de ventanilla.

VII. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN

Tus consultas en relación a las bases podrás realizarlas a través de la página web de la Fundación o en artesaniaministeriocultura.gob.cl.

VIII. ORIENTACIONES PARA QUIENES RESULTEN SELECCIONADOS

Los/as artesanos/as u organizaciones seleccionados/as, deberán firmar una Carta de Compromiso, donde se detalla la relación con la Fundación.

Posteriormente comenzará el proceso de adquisición de las piezas. En este proceso, la Fundación se reserva el derecho a realizar una curatoría de las piezas presentadas y seleccionar cuál o cuáles de ellas se comprarán. No se compromete una segunda compra a priori.